



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 750 /97

EXPEDIENTE Nº 10-5130/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada por la Secretaria Letrada de la Dirección de Informática, Dra. Elena Campanella, relacionada con la reparación de elementos informáticos y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática, una partida especial de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.137,40), para la reparación precedentemente mencionada, con cargo de rendir cuenta documentada.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

C/RESOL/5130.DOC

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
AG. LETRADA DE LA DIRECCIÓN DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN